



Resolución Jefatural N° 013-2019-BNP

Lima, 22 ENE. 2019

VISTO:

El Informe N° 32-2019-BNP-GG-OA de fecha 22 de enero de 2019, de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone como una de las funciones de la Jefatura de la Entidad, la siguiente: “Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)”;

Que, el cargo de confianza de Jefe/a de la Gran Biblioteca Pública de Lima se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante mediante la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor LUIS ALBERTO NAUCA NAVARRO en el cargo de Jefe de la Gran Biblioteca Pública de Lima, en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

